

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4016 *ORDEN de 28 de enero de 1988 por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso de méritos en turno de acceso libre, para la provisión de 39 plazas vacantes de personal laboral, correspondientes a la oferta de empleo público de 1987.*

Por Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, se aprobaba la oferta de empleo público para 1987, asignándose a este Departamento 1.940 plazas correspondientes a personal laboral fijo.

Siendo necesaria la provisión urgente de determinadas vacantes dentro de las reservadas al turno de acceso libre y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en el epígrafe tercero del Acuerdo Marco para el personal laboral de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas por el sistema de concurso para cubrir, por personal de nuevo ingreso, las plazas cuyo número, categoría profesional, nivel económico y localidad figuren relacionadas en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—2.1 Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán cumplimentar la instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que se adjunta como modelo en el anexo II de esta convocatoria, presentando la misma en el Registro General del Departamento (calle Agustín de Betancourt, 4, 28003 Madrid) o en cualquiera de los Registros de las distintas Direcciones Provinciales del Ministerio, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2.2 El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.3 Los aspirantes deberán adjuntar a su solicitud el historial académico, personal y profesional, especificando titulación, conocimiento o aptitudes, situación personal o familiar, tiempo de servicios prestados en el sector público o privado en puestos de trabajo de la misma categoría profesional y cualquier otro dato que estime oportuno a efectos de valoración como méritos.

Juntamente con el mencionado historial deberá aportarse la documentación que acredite los méritos alegados, siendo este requisito imprescindible para la adjudicación de los puntos establecidos en el baremo de méritos.

2.4 Las instancias se facilitarán en todas las Direcciones Provinciales del Departamento en las que existan vacantes convocadas y en los Servicios Centrales del mismo.

Tercero.—Las bases de esta convocatoria figurarán expuestas en los tablones de anuncios de los Gobiernos Civiles y Direcciones Provinciales del Departamento en las que existan vacantes convocadas, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Cuarto.—La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de enero de 1988.—P. D., el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Plazas de personal laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social reservadas al turno de acceso libre, para su provisión por el sistema de concurso, correspondientes a la oferta de empleo público de 1987

Número de plazas	Categoría profesional	Nivel económico según Conv. Colectivo	Destino
1	Titulado Superior	1	Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete.

Número de plazas	Categoría profesional	Nivel económico según Conv. Colectivo	Destino
1	Jefe de Cocina	2	Servicios Centrales (Madrid).
2	Cocinero	3	Servicios Centrales (Madrid).
1	Jefe de Comedor ..	5	Servicios Centrales (Madrid).
1	Jefe de Equipo (oficios varios)	5	Servicios Centrales (Madrid).
1	Oficial 1.º Administrativo	6	Servicios Centrales (Madrid).
5	Camarero	7	Servicios Centrales (Madrid).
3	Telefonista	8	Servicios Centrales (Madrid).
1	Conserje	8	Servicios Centrales (Madrid).
5	Vigilante	9	Servicios Centrales (Madrid).
1	Vigilante Nocturno ..	9	Servicios Centrales (Madrid).
2	Limpiador/a	10	Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid.
1	Jefe 1.º Administrativo	3	Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia.
1	Ordenanza	9	Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia (Escuela Social).
1	Telefonista	8	Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres.
2	Limpiador/a	10	Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Orense.
2	Limpiador/a	10	Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia.
2	Auxiliar Administrativo	8	Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona (Escuela Social).
1	Ordenanza	9	Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona (Escuela Social).
1	Auxiliar Administrativo	8	Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada (Escuela Social).
1	Auxiliar Administrativo	8	Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León (Escuela Social).
1	Oficial 2.º Administrativo	7	Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Oviedo (Escuela Social).
1	Auxiliar Administrativo	8	Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Tarragona (Escuela Social).
1	Auxiliar Administrativo	8	Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife (Escuela Social).



ANEXO II
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Solicitud de admisión a pruebas selectivas para acceso a plazas de personal laboral

CONVOCATORIA

1. Denominación de la plaza		2. Especialidad		3. Turno de acceso	
4. Provincia de destino		5. Fecha «BOE» Día Mes Año	6. Minusvalía <input type="checkbox"/>	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma	

DATOS PERSONALES

8. DNI		9. Primer apellido		10. Segundo apellido		11. Nombre	
12. Fecha de nacimiento Día Mes Año		13. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	14. Provincia de nacimiento		15. Localidad de nacimiento		
16. Teléfono con prefijo		17. Domicilio: Calle o plaza y número				18. Código postal	
19. Domicilio: Municipio		20. Domicilio: Provincia		21. Domicilio: Nación			

22. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Centro de expedición

23. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)
----	----	----

24. CIRCUNSTANCIAS PERSONALES

--

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 19.....
 (Firma)

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

INSTRUCCIONES GENERALES

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta. Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles. Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras. No olvide firmar el impreso.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

1. Denominación de la plaza. Consigne el texto que figure en la convocatoria.
2. Especialidad. Consigne, cuando proceda, el texto que figure en la convocatoria.
3. Turno de acceso. Consigne la letra mayúscula tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

Letra	Forma de ascenso
L	Libre.
P	Promoción interna o ascenso.
M	Cupo de reserva para personas con minusvalía.

4. Provincia en la que se encuentra la plaza
6. Minusvalía. Marcar con X, sólo en los casos de participantes en el cupo de reserva.
24. Circunstancias personales. Consigne los datos que procedan, tales como estado civil; número de hijos menores de veintitrés años; número de hijos con minusvalía, que, en ambos casos, convivan en el domicilio del aspirante y no sean perceptores de ingresos derivados del trabajo; si se encuentran en situación de paro; si demanda el primer empleo, etc.

La presente instancia deberá entregarse en el lugar señalado en la convocatoria.

UNIVERSIDADES

4017 *RESOLUCION de 3 de febrero de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los Concursos de Profesorado convocados por Resolución de 17 de noviembre de 1987.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad, convocados por Resolución de 17 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30) de la Universidad de Salamanca, y que figura como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 3 de febrero de 1988.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR»

Plaza número 211

Comisión titular:

Presidenta: Doña Elena Sánchez García, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña Rosario Alegría Aguado, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cantabria. Doña María Teresa

de Jesús Ramos Cascón, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza. Doña Hermenegilda González Rodríguez, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretaria: Doña Rosalía Rivas Sánchez, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Teresa Franco Royo, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Antonio Ontoria Peña, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba. Doña María Isabel Valdizán García, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid. Doña María Vicenta Pérez Ferrando, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Angel Jara Barreiro, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Ciudad Real.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERIA»

Plaza número 212

Comisión titular:

Presidente: Don José María Canal Arias, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Martín Crespi Rosell, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña. Don José Luis Tagle Solórzano, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Emilio Vilaplana Satorre, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Juan Bautista Ovejero Escudero, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.